RV: CIRCULARIZACIÓN OPERACIONES RECIPROCAS BOGOTA D.C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

Contabilidad <contabilidad@casur.gov.co>

Mar 11/04/2023 17:23

Para: bogotaconsolida@shd.gov.co <bogotaconsolida@shd.gov.co>;contabilidad@shd.gov.co <contabilidad@shd.gov.co>

10 archivos adjuntos (2 MB)

SOPORTE REGISTROS RECIPROCAS CON SHD.xlsx; OBLIG 221563722 IND Y CIO_ OCT 22.pdf; OBLIGAC 203322 SHD_PREDIAL.pdf; OP 160191422 TASAS_JUNIO 22.pdf; OP 348880022 IND Y CIO_OCT 22.pdf; ORDEN PAGO 42449623 IND Y CIO_ DIC 22.pdf; ORDEN PAGO 69761822 IND Y CIO_ MARZO 22.pdf; ORDEN PAGO 120833522 PREDIAL.pdf; ORDEN PAGO 168858222 IND Y CIO_JUNIO 22.pdf; ORDEN PAGO 404456722 IND Y CIO_DIC 22.pdf;

Buen dia

Dando alcance al correo anterior se remiten los soportes de los registros.

Cordialmente,

P.D. ROSALBA REYES SISA
Coordinadora Grupo de Contabilidad
Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
www.casur.gov.co
https://www.facebook.com/casuroficial
+57 (1) 2860911 # 343 - 339 - 363
línea gratuita nacional: 01 8000 091 0073
Carrera 7a No 12 B 58 Bogotá D.C



Este documento es propiedad de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, Casur, puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a la misión corporativa, divulgarla a otras personas o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Casur, no asumirá responsabilidad institucional si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones son exclusivas del autor que las emite. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Casur. Quien ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar la confidencialidad de su contenido y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el código único disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos re enviarlo al emisor y eliminarlo de su buzón de correo. Casur no asume responsabilidad alguna por daños causados por virus informáticos transmitidos a través de correos electrónicos por lo tanto se recomienda tomar medidas de protección.

De: Contabilidad <contabilidad@casur.gov.co>
Enviado: martes, 11 de abril de 2023 17:05
Para: bogotaconsolida@shd.gov.co <bogotaconsolida@shd.gov.co>; contabilidad@shd.gov.co <contabilidad@shd.gov.co>
Asunto: RE: CIRCULARIZACIÓN OPERACIONES RECIPROCAS BOGOTA D.C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

Buen día

En atención a su requerimiento y teniendo en cuenta la circularización de operaciones reciprocas, fueron revisados los registros efectuados por la entidad, y se remiten los soportes con los cuales se realizaron los registros de la información reportada en Operaciones Reciprocas a dic 2022 con la secretaria de Hacienda Distrital.

Quedamos atentos,

Cordialmente,

P.D. ROSALBA REYES SISA
Coordinadora Grupo de Contabilidad
Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
www.casur.gov.co
https://www.facebook.com/casuroficial
+57 (1) 2860911 # 343 - 339 - 363
línea gratuita nacional: 01 8000 091 0073
Carrera 7a No 12 B 58 Bogotá D.C



Este documento es propiedad de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, Casur, puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a la misión corporativa, divulgarla a otras personas o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Casur, no asumirá responsabilidad institucional si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones son exclusivas del autor que las emite. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Casur. Quien ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar la confidencialidad de su contenido y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el código único disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos re enviarlo al emisor y eliminarlo de su buzón de correo. Casur no asume responsabilidad alguna por daños causados por virus informáticos transmitidos a través de correos electrónicos por lo tanto se recomienda tomar medidas de protección.

De: Subdirección Financiera <financiera@casur.gov.co>
Enviado: martes, 11 de abril de 2023 15:21
Para: Contabilidad <contabilidad@casur.gov.co>
Asunto: RV: CIRCULARIZACIÓN OPERACIONES RECIPROCAS BOGOTA D.C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

Buenas tardes, revisar y respuesta Gracias

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subdirector Financiero (E)
LUIS ALFONSO GONZALEZ MEDINA
financiera@casur.gov.co
+57 (1) 286 0911 # 224
Línea gratuita nacional: 01 8000 091 0073
Carrera 7 No. 12B 58, Bogotá, D. C.
www.casur.gov.co

Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.

CASUR Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional

Este documento es propiedad de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, Casur, puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a la misión corporativa, divulgarla a otras personas o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Casur, no asumirá responsabilidad institucional si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones son exclusivas del autor que las emite. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Casur. Quien ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar la confidencialidad de su contenido y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el código único disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos re enviarlo al emisor y eliminarlo de su buzón de correo. Casur no asume responsabilidad alguna por daños causados por virus informáticos transmitidos a través de correos electrónicos por lo tanto se recomienda tomar medidas de protección

De: bogotaconsolida@shd.gov.co <bogotaconsolida@shd.gov.co>
Enviado: martes, 11 de abril de 2023 3:06 p. m.
Para: Subdirección Financiera <financiera@casur.gov.co>; Contabilidad <contabilidad@casur.gov.co>
Asunto: CIRCULARIZACIÓN OPERACIONES RECIPROCAS BOGOTA D.C. A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

Al contestar cite este **N°: 22023EE092866O11**

Buenos días:

De conformidad con lo establecido por la Contaduría General de la Nación en el Instructivo No 003 del 1 de diciembre de 2017, numeral 2.3.3. Conciliación de Operaciones Recíprocas, de manera atenta remitimos el extracto de las operaciones reciprocas generado por el aplicativo BOGOTA

CONSOLIDA, de acuerdo con lo reportado por los Entes Públicos que conforman la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., como elemento fundamental de verificabilidad en desarrollo del proceso contable a su cargo con corte a 31 de diciembre de 2022.

Para la conciliación respectiva, cualquier aclaración podrá atenderse a través de los correos bogotaconsolida@shd.gov.co y contabilidad@shd.gov.co , a los teléfonos 3385370 - 3385484 o mediante comunicación escrita dirigida a este Despacho ubicado en la Carrera 30 N.º 25-90 Piso 4º Edificio CAD Torre A en Bogotá D.C.

En el caso de ya haber recibido alguna comunicación con el Extracto de las operaciones reciprocas con corte a diciembre 31 de 2022, por favor hacer caso omiso a la presente comunicación.
Atentamente,

KELLY TATIANA CERVERA HORTA
Subdirectora de Consolidación Gestión e Investigación (E)
Dirección Distrital de Contabilidad.
Secretaria Distrital de Hacienda.
Correo electrónico: contabilidad@shd.gov.co

Proyectado por: Cristina Bejarano Contreras
Correo electrónico: cbejarano@shd.gov.co

ADVERTENCIA: Este correo electrónico y sus anexos pueden contener información confidencial o protegida por derechos de autor y son para uso exclusivo del destinatario. Le solicitamos mantener reserva sobre datos, información de contacto del remitente y, en general, sobre sus contenidos, a menos que exista autorización explícita para revelarlos. Si recibe este correo por error, informe al remitente y borre el mensaje original y sus anexos; recuerde que no puede usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido porque podría tener consecuencias legales (Ley 1273 de 2009 de Protección de la Información y los Datos, y demás normas vigentes). La Secretaría Distrital de Hacienda no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Gracias